



Delante de...

SEILO QVARTO VEINTE  
MAYEDIS A NOVENOS  
TA...

que hablan Naron de la dependencia de  
la Contribucion de guerra del Real T. de  
Murcia como lo ha por el Botria de esta  
real Con la M. J. de la comision de instru-  
mento para en su lista Regreberge lo  
y de la Cruzata. Las mismas razones que  
to de la Causa y de lo procurador sea semi-  
tido para y esta real sea en quanto a la par-  
ticula de Caudales que el segun...  
Las dependencias que de lo procurador se  
tiene en Caudales = y por la real en un  
tido Acordo que el M. J. despacho de  
mas pagas que M. J. sea en pro por la  
antecedente para al M. J. de de esta real  
quien sobre todo en forma con la  
ma brevedad para el primer a Junta mi-  
con la protesta que de su tardanza sea  
el M. J. =

Sal =

Cresce Nuntam. Seais. Ora Causa ef  
Citra este T. de... Balasar de...  
el Corral al administrador General...  
y de Salinas de... que en que legar  
rizia que se mande a... Conce...

